



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

El Bullying como problema de convivencia

Autor: Daniele María Florencia

DNI: 40419368

Legajo: VEDU13848

Tutora: Magda Dávila

13 de junio de 2021

Resumen

El Plan de intervención desarrollado, tuvo su punto de partida en el análisis de la escuela IPEM n° 193 “José María Paz” que se encuentra ubicada en Saldán, provincia de Córdoba.

En función de lo analizado en torno a la institución, fue posible afirmar que se visualizaba en la realidad escolar, un tipo de violencia entre pares, denominada “Bullying”. Frente a esta problemática, se plantearon líneas de acción persiguiendo el objetivo de desarrollar talleres con los directivos, docentes, preceptores y secretarios del ciclo básico del IPEM n° 193, abordando dicho fenómeno como un problema de convivencia. Con el uso de diversos materiales como videos, power point, afiches, etc. Se permitió el desarrollo de conocimientos en torno al Bullying, su impacto, consecuencias y posibles alternativas de solución. Las principales actividades consistieron en visualización de vídeos, análisis de los mismos, reflexiones grupales y elaboración por parte de los agentes educativos de videos, power point, afiches y murales que dejaron constancia de lo aprendido. Además de la planificación de talleres diseñados por los docentes hacia los estudiantes, con la finalidad de producir mejoras en la convivencia escolar, erradicar la violencia y contribuir a la calidad educativa. De este modo fue posible establecer un plan de intervención, el cual se basó en la capacitación de los agentes educativos, para promover cambios en la realidad y en la convivencia escolar, a través de la intervención y erradicación de la violencia manifestada en el Bullying, siendo clave el compromiso de toda la comunidad educativa.

Palabras clave: Bullying, violencia, convivencia, intervención docente, compromiso.

Introducción

La convivencia escolar, es una responsabilidad de todos los actores que conforman la comunidad educativa. Se espera que una buena convivencia, posibilite el desarrollo pleno de los estudiantes en un ambiente favorable, basado en valores tales como el respeto, la empatía, la solidaridad, el compromiso y la valoración de las diferencias como algo que nos hace únicos y no como motivo de divisiones.

Esta difícil tarea, es abordada en el presente Plan de intervención por la línea temática “Gobiernos Educativos y planeamiento”. Los Gobiernos Educativos, son aquellos que dirigen las acciones educativas en pos de los beneficios de todos los actores institucionales, mediante la toma de decisiones. Los mencionados, se encargan, por ejemplo, de la elaboración de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) que contribuyen a una buena convivencia escolar, a través de distintas pautas que actúan como reguladoras.

Pero la realidad, es que en numerosas oportunidades, los AEC, no son cumplidos y se ven vulnerados de distintas maneras. Una de ellas, es a través de formas relacionales de violencia, en las cuales hay sujetos que se ven perjudicados, afectando también la convivencia escolar en general.

Lo mencionado con anterioridad, consta de ser realidad de muchas instituciones educativas y en especial de la escuela IPEM n° 193 “José María Paz”, en la cual se pudo reconocer como preocupación del equipo directivo, las formas de violencia manifestadas entre los estudiantes, de carácter físico y emocional. Esta problemática, se denomina “Bullying” y es un tipo de violencia que se desarrolla entre pares, en el contexto escolar.

Numerosos y diversos autores, abordan la problemática del Bullying, ya que resulta ser un fenómeno recurrente en las realidades escolares. Es por ello que considerando el antecedente de la autora De La Cruz (2019, p. 19) en su TFG en torno al fenómeno, es posible afirmar que:

La dinámica de este tipo de acoso debe considerarse como un proceso complejo, que incluye condiciones personales, grupales y contextuales, en el cual se establecen relaciones interpersonales dañinas de dominio-sumisión-aceptación, al asumir estatus relativamente estables, en papeles de agresores, víctimas y espectadores, entre sus roles principales.

Al reconocer la nocividad de esta forma de relacionarse, es posible comenzar a desarrollar estrategias y planear soluciones.

Además, la autora De La Cruz (2019, p.41) considerada como antecedente, menciona que:

El acoso entre pares es una cuestión común en las sociedades actuales, y es muy importante erradicarlo ya que destruye la autoestima y la confianza de los niños, puede llegar a la depresión y a la ansiedad, creando dificultades para desenvolverse en la sociedad, y de maneras muy graves puede ocasionar suicidios. Es por eso que debemos estar atentos, dedicarnos a esta tarea como docentes que podemos tomar medidas y comprometernos a lograr ese cambio.

Siendo por los motivos mencionados, que es necesaria la intervención de todos los que conforman la comunidad educativa, teniendo en cuenta la tarea del Gobierno Educativo, con la finalidad de contribuir a las mejoras en la convivencia escolar.

El presente TFG, abordará la problemática a través de un Plan de Intervención que posibilite el desarrollo de talleres con los agentes educativos, para mejorar la convivencia escolar promoviendo el diálogo, la reflexión, la intervención y concientización en torno al fenómeno abordado.

Presentación de la Línea Temática

El presente plan de intervención está dirigido hacia la escuela IPEM N° 193, ubicada en Saldán- Córdoba. El propósito que persigue, es trabajar en torno a la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”. La misma, se encarga de los procesos educativos, mediante el empleo de estrategias que permitan cumplir con objetivos establecidos, procurando brindar una educación de calidad.

Dentro de las escuelas, el gobierno educativo se manifiesta a través de las pautas que regulan la convivencia escolar. Para ello, se elaboran los “Acuerdos Escolares de Convivencia”, ya que promueven la convivencia democrática, en un espacio en donde interactúan diversos actores y coexisten entre problemáticas variadas. Los mismos se encuentran respaldados, por marcos legales, como la Ley Nacional de Educación 26.206 (2006) que se elaboró como respuesta a problemáticas sociales vivenciadas en las escuelas.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), también se encuentran respaldados en la Ley 26.892 (2013) denominada “Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas”.

Teniendo en cuenta el concepto de convivencia, desde una perspectiva de derechos humanos, para el contexto escolar se reconoce la dignidad humana como un elemento compartido por los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, personal directivo, asesores o personal con funciones de orientación y tutoría, familias). En este sentido, tanto las personas adultas como la población infantil y juvenil son sujetos de derechos, lo cual implica reconocerles, sin distinción, la capacidad de goce

de bienes y satisfactores fundamentales para su bienestar personal y colectivo. (Chávez, 2018, p. 13).

En relación a lo planteado por Chávez, es importante reconocer que para lograr el bienestar personal y colectivo, a través de una convivencia pacífica, deben intervenir los gobiernos educativos garantizando el cumplimiento de los derechos de toda la comunidad educativa.

Una opción educativa con fundamento en los derechos humanos, de manera natural, rechaza el ejercicio de un poder autoritario porque, bajo esta perspectiva, se concibe a la escuela no como un espacio para la reproducción, sino para la transformación social, y tal pretensión requiere formar sujetos autónomos, libres y responsables. (Chávez 2018, p.13)

Considerándose la inclusión como uno de los objetivos educativos, es fundamental que los acuerdos escolares de convivencia sean elaborados y respetados, para garantizar el derecho educativo de los y las estudiantes sin discriminación alguna, favoreciendo la convivencia escolar.

La inclusión educativa como proceso de transformación garantiza la plena participación y el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los niños y niñas, jóvenes y adultos, respetando y valorando la diversidad y eliminando todas las formas de discriminación en la educación y a través de ella. (UNESCO, 2021, p.17)

En ocasiones, la inclusión y la convivencia pacífica, pueden verse afectadas por distintos aspectos. Uno destacado es el bullying, el cual se ve reflejado en la escuela IPEM N° 193, según lo establecido en el apartado de Convivencia, donde se afirma que distintas

encuestas recabaron como resultados: violencia física y psicológica entre los estudiantes. Pese a ser una problemática trabajada, estos resultados aún siguen siendo visibles. El presente plan de intervención se desarrolla en torno al fenómeno anteriormente mencionado.

Presentación de la Institución

Tal como menciona la Universidad Siglo 21 (2019), podemos afirmar que los datos del IPEM N° 193, son los siguientes:

Datos generales de la institución:

- Nombre de la escuela:** IPEM N° 193 José María Paz
- CUE (Clave Única de Establecimiento):** 142233-0 EE 03107070
- Dirección postal:** Vélez Sarsfield N° 647
- Localidad:** Saldán
- Departamento:** Colón
- Provincia:** Córdoba
- E-mail:** ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba. Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba. Si bien pertenece oficialmente al Departamento Colón, subdivisión política de la Provincia de Córdoba; las tres cuartas partes de su territorio se asientan en el Departamento Capital.

La institución funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

Está compuesta por los siguientes agentes de la educación y actividad: Un director, un vicedirector, dos coordinadores de curso, un secretario, dos ayudantes

técnicos, ocho preceptores, un administrador de red, dos bibliotecarias, cuatro personales de limpieza, un personal del kiosco y dos personales de P.A.I.C.O.R.

Historia de la institución

Tal como menciona la Universidad Siglo 21 (2019), podemos afirmar que la historia institucional es la siguiente:

En 1965 por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o La Calera para continuar sus estudios. Además, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

En 1966 se le solicitó al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario. En ese momento no se obtuvo una respuesta favorable, por lo que se formó una comisión para reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto, José María Paz, en relación con el caudillo cordobés. Los trámites continuaron y comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino.

En el mismo año, se nombró al primer director de la institución, quien, tras reiteradas ausencias y sin cumplir con sus obligaciones, fue sometido a sumario administrativo, siendo reemplazado por el Sr. Jorge Sixto Alemeida.

En 1971 se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo. Además, se creó el Centro de Estudiantes.

En 1972 se planteó realizar competencias deportivas y se llegó a proponer un encuentro folklórico con el fin de realizar intercambios culturales.

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres, el 5% de los sueldos docentes y las ganancias de las competencias folklóricas. Con los ahorros se compró el terreno para construir el edificio propio.

En 1976 se inició el pase de la institución al orden provincial.

En 1988 la escuela ingresó al ámbito provincial. A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993.

En 1993 se implementó la Ley Federal de Educación N°, 24195. A partir de ello, se determinó la creación del CBU (ciclo básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de especialización), con orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto.

El PEI (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la competencia folklórica, como resultado del trabajo de todos los actores institucionales.

La competencia folklórica se organizaba desde la especialidad, los alumnos cumplían la función de guías turísticos y organizaban los stands y delegaciones que venían de otros lugares. La función de los docentes se centraba en la orientación y el acompañamiento de las actividades realizadas. Se dividían por turnos y tareas con la limpieza de aulas para recibir y alojar a los jóvenes que venían de otras provincias.

La crisis del año 2001 aceleró el proceso y la escuela abandonó la organización del evento. La institución cubre este espacio vacío con la organización del encuentro de especialidades, a donde son invitadas escuelas de la zona a exponer sus producciones en una jornada especial con diversas actividades que culminan con una peña.

En 1995 la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield. La primera construcción contaba con baterías de baños para los estudiantes separada del resto, comedor escolar (subdividido, donde además funcionaban dos cursos), cocina, cuatro aulas, una oficina y dos baños para el personal; además, comenzó a funcionar en dos turnos: mañana y tarde.

Había una habitación separada de la construcción principal, edificada para depósito, que actualmente funciona como aula. Además, un cuarto en el que actualmente están almacenados 7000 libros y otros materiales pedagógicos. Funciona como la biblioteca, con personal a cargo en ambos turnos.

Entre 1998 y 1999 se construyó un aula grande donde funcionó la oficina para Dirección y Secretaría. Se hizo además otra aula pequeña para dictar clases, un espacio para el gabinete de ciencias naturales y otro más amplio que se utilizó como aula de usos múltiples.

En 2001 se produjo un cambio de gestión porque la profesora Susana Baudracco de Gadea fue ascendida al cargo de inspectora y asumió en calidad de directora precaria la profesora Alejandra Garabano. En agosto del año 2003, asumió por concurso la profesora María de los Ángeles Casse.

Entre 2003 y 2004 se produjo la última etapa de concreción y reformas edilicias: se hicieron nuevos baños para los alumnos, se adaptó el gabinete para informática (originalmente, era para Ciencias Naturales y funcionaba, además, como depósito). El espacio que se usaba como multiuso fue subdividido en Dirección, Vicedirección, Archivo y Secretaría. Se dividieron aulas grandes y de esta manera quedaron en funcionamiento ocho aulas en total.

La directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa.

En el año 2004, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo sociopedagógico acceder a las becas.

En el año 2005, se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación para responder a la demanda social y educativa.

Durante el año 2007, se cubrió por concurso público el cargo de vicedirectora, por la licenciada y profesora Ana María Allisio, que se incorporó al trabajo institucional.

En el año 2008, la institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo y se obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero.

En 2009 la institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías. Además se incorporó el CAJ (Centros de actividades juveniles) destinado a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes.

En el mismo año, el gobernador Juan Schiaretti visitó Saldán y prometió la construcción de aulas. Posteriormente se hizo entrega de una suma de dinero. Debido a las demoras para realizar las aulas, el dinero se destinó para un plan de obras en la escuela.

En el año 2010, la escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

En el año 2011, se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa. También se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo a la resolución N° 149/10 3 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011) y la continuación del proyecto de mejora.

En el mismo año se inició la construcción de tres aulas, que por diversas complicaciones se culminaron en el año 2013.

En el año 2013 recibió la jubilación la directora suplente, la licenciada Ana María Allisio, y asumió en el cargo como directora suplente la profesora Susana Giojalas. Además, le otorgaron el cargo de vicedirectora a la licenciada María Nieto, quien antes se desempeñaba como coordinadora de curso, cargo que fue ocupado por el profesor Juan Rojas.

Con el plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebook en agosto del 2013.

En el 2014, se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara implementando los acuerdos de Convivencia, para fortalecer las trayectorias escolares.

En 2015 comenzaron a utilizarse las tres aulas realizadas dos años antes y eso posibilitó un aumento en la matrícula. Además, se retomó el proyecto de Expoferia.

Entre 2016 y 2017 se construyó un playón deportivo con 8 canchas con un plan de la Nación y dos aulas más que se habilitaron en 2018. También, se dividió la sala de informática para darle un espacio multimedia y de laboratorio para Ciencias Naturales, modificando también la biblioteca con estanterías y depósito de libros.

El trabajo de tutorías terminó en febrero del 2017, lo cual, en palabras de la directora, fue una gran pérdida con respecto a la permanencia en el trayecto escolar de los estudiantes.

En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206.

Misión de la institución

La misión de la institución es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad siglo 21, 2019)

Visión

La institución facilita al egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y

compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. (Universidad siglo 21, 2019)

Valores

Se promueven los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI. (Universidad siglo 21, 2019)

Delimitación del Problema

Teniendo en cuenta los datos recabados en Universidad Siglo 21(2019), en la escuela IPEM N°193 José María Paz, se visualizan problemas en la convivencia de los estudiantes. En el apartado de “Pautas de Convivencias” se menciona la importancia de conocer, discutir, reformular y sostener acuerdos de convivencia. Además, en los resultados de encuestas que realiza la escuela sobre las pautas de convivencia, se deja ver que en la institución hay situaciones de violencia física y verbal entre los estudiantes, a los cuales se sanciona con amonestaciones.

La directora recalcó su preocupación por las situaciones de violencia escolar en la institución. Universidad Siglo 21 (2019).

Teniendo en cuenta los datos anteriormente mencionados, el problema reconocido en el establecimiento educativo, se denomina Bullying, considerándose un tipo de violencia desarrollado en las escuelas.

Para ello, es necesario conocer el significado de violencia. Tal como expresa Malta (2018) citada por Marca y Abad (2020, p.6):

Cuando hablamos de violencia, nos referimos a un flagelo que ha estado presente desde el propio surgimiento de la especie humana, derivada de las inadecuadas relaciones sociales. Está presente en todos los ámbitos de actuación, que no excluye la escuela; forma parte de la realidad cotidiana de las instituciones educativas, donde se manifiesta a través del abuso verbal, psíquico y físico.

La violencia que se desarrolla en un ámbito escolar, es denominada “Bullying”. Como concepto, puede pensarse como expresa Guamán (2020) citado por Marca y Abad

(2020, p. 7) como: “el asedio de un grupo de personas o de una persona hacia otra de forma repetitiva y durante un tiempo notable, a través del cual la atormenta, hostiga o molesta”.

El concepto anteriormente mencionado, es el fenómeno a trabajar en el presente Plan de Intervención, considerándose un problema de convivencia. Es posible entonces preguntarnos ¿De qué forma afecta el Bullying, en la escuela IPEM N° 193, a la convivencia pacífica y a la inclusión de los estudiantes, si consideramos a la educación como un derecho fundamental?

La problemática mencionada, ha sido trabajada desde la institución, pero frente a diversas encuestas realizadas, se denota que aún los resultados son visibles, en cuanto a violencia física y psicológica. Mientras que también, se considera dentro de la escuela, al Bullying como uno de los motivos causantes de deserción escolar.

Con motivo de ampliar el concepto de Bullying, en el antecedente TFG de Verónica Anahí De La Cruz, (2019, p. 20) redacta:

Se ha trasladado a nuestros contextos la nomenclatura de la lengua anglosajona, como “Bullying”, que podríamos traducir como “matoneo” o “intimidación” y que se ha acuñado como “acoso” en la bibliografía especializada en español sobre el tema, la misma designa una forma específica de violencia interpersonal; el hostigamiento sistemático entre pares. (Olweus, 1993)

Objetivos

Objetivo General

- Desarrollar talleres con los directivos, docentes, preceptores y secretarios del ciclo básico del IPEM N° 193 abordando el fenómeno del Bullying como problema de convivencia, durante el primer semestre del año 2022.

Objetivos Específicos

- Identificar situaciones de Bullying en la realidad de la institución y el impacto que tienen en los estudiantes.
- Diseñar espacios que permitan el diálogo y la reflexión sobre la intervención docente.
- Capacitar a los docentes sobre alternativas de solución pertinentes frente al Bullying vinculadas a la intervención, la sensibilización y la concientización.

Justificación

Siendo parte de la responsabilidad de los Gobiernos Educativos el hecho de establecer pautas que regulen la convivencia escolar, es necesario priorizar y garantizar los derechos de cada uno de los actores institucionales. Una de las formas en las que interviene el Gobierno Educativo, es a través de la formulación de los AEC, que actúan como reguladores de la convivencia.

Tal como expresa Chávez (2018, p. 14):

La convivencia implica el reconocimiento de tensiones en la vida diaria por la diversidad de intereses y de necesidades que confluyen en un espacio compartido. Asimismo, requiere establecer criterios normativos que protejan las libertades fundamentales y regulen la actuación individual para asegurar el respeto a los derechos de terceros.

El presente plan de intervención, aborda como problemática el Bullying, considerándolo un problema de convivencia, que afecta a todos los actores institucionales e impide el total cumplimiento de los AEC.

Pese a que la institución promovió estrategias para abordarlo, aún continúa siendo visible la violencia entre los estudiantes. Por lo tanto, es necesario desarrollar líneas de acción para que se observen mejoras en la realidad escolar.

Resulta relevante considerar que el Bullying, no es un asunto que deba pasar desapercibido, ni naturalizado. Por ello, es importante comprender, que este tipo de violencia tiene un impacto negativo en los estudiantes y a su vez, tiende a desfavorecer la convivencia armoniosa.

Siendo un aspecto notable en la escuela IPEM N° 193, se puede reconocer como consecuencia del Bullying, las relaciones interpersonales basadas en la violencia, que incluso, desencadenan otro fenómeno escolar: la deserción. Estos indicadores, son motivos de intervención del Gobierno Educativo.

Por la connotación y el impacto negativo que tiene el fenómeno mencionado, la propuesta es trabajar a través de talleres, en torno a la identificación del Bullying en la realidad escolar, el diseño de espacios de diálogo y reflexión sobre la intervención docente y la capacitación de los agentes educativos, para poder actuar frente a estas situaciones de violencia escolar.

Con dicha intervención, se pretende garantizar el cumplimiento de los derechos de los estudiantes y la inclusión de todos y cada uno de ellos, rechazando la violencia como forma de relacionarse; promoviendo el diálogo y los espacios de reflexión para la mejora y fortalecimiento de las relaciones sociales.

Teniendo en cuenta que el Bullying afecta notoriamente a los estudiantes en todas sus dimensiones, es necesario buscar soluciones. El taller, pretende capacitar a los docentes acerca de cómo intervenir frente a estas situaciones, para promover una convivencia armoniosa, donde todos los actores se desarrollen en un espacio libre de violencia. Además, se espera que las acciones promovidas, sean expandidas hacia la vida en comunidad, formando sujetos pacíficos, capaces de resolver los conflictos a través de caminos no violentos. El beneficio tendría como destinatarios a todos los actores institucionales; en especial a los estudiantes y a la comunidad, ya que la formación dentro de la escuela influye significativamente en la formación de ciudadanos que serán creadores de la realidad social, económica y política.

Para cumplir con los objetivos, dependemos del compromiso docente y de todos los agentes educativos. Así como también de quienes puedan otorgarles a estos, formación, herramientas y recursos para trabajar en contra de la violencia. Hay evidencia de lo relevantes que resultan las intervenciones destinadas a mejorar la convivencia atendiendo a estos aspectos. (Torrego y Martínez, 2014)

La forma de abordaje (talleres) es elegida con el objetivo de promover el intercambio entre docentes, acudiendo a experiencias áulicas donde se manifieste el Bullying, la reflexión sobre el impacto que este tiene en los estudiantes y en la convivencia, además del especial hincapié en estrategias viables para la mejora de esta condición.

Finalmente se espera, que a través de otros talleres, los docentes puedan expandir lo aprendido a los estudiantes, con la finalidad de involucrarse desde la sensibilización, concientización e intervención. A su vez, que siendo un compromiso de todos, incluidos los estudiantes, se logre reducir la violencia manifiesta en la escuela.

Marco teórico

El presente marco teórico, aborda diferentes datos bibliográficos que se vinculan con la temática y problemática identificada con anterioridad.

A continuación, se observa un mapa conceptual, que establece las relaciones entre los conceptos mencionados:

Ilustración 1: Relación entre los conceptos centrales



Fuente: Elaboración propia (2021).

Tal como se menciona en la red conceptual anterior, la relación que se establece entre los conceptos mencionados, tiene como punto de partida la responsabilidad de los Gobiernos Educativos. Entre diversas y complejas acciones que deben realizar, una de ellas, se encarga de garantizar y brindar estrategias, acciones y pautas, que permitan regular la convivencia escolar.

La buena convivencia escolar, es de fundamental importancia, debido a que a través de ella se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje, socialización y

vinculación entre los actores institucionales. Por lo tanto, debe estar estructurada por un conjunto de pautas que regulen los comportamientos y actitudes. Una de las formas de dar respuesta a las necesidades de convivencia escolar, es a través de la elaboración de los “Acuerdos Escolares de Convivencia” (AEC).

La escuela como escenario institucional de convivencia, no está exenta de problemas, existen muchos factores que hacen que este territorio compartido sea propicio para la aparición de conflictos que puede impedir que cumpla eficazmente con las funciones encomendadas y caiga en la violencia, siendo un fenómeno de amplias repercusiones, que afecta a toda la comunidad educativa. (Robalino, 2016, p. 2).

Como algo inherente a la realidad escolar, el conflicto puede observarse de distintas formas. Una problemática recurrente, es el Bullying: fenómeno que se aborda en el presente TFG, frente al cual es necesario intervenir para que prevalezca la convivencia pacífica.

Cuando hablamos de Bullying, podemos considerar que el término es sinónimo de acoso escolar, tratándose de cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido en forma reiterada entre estudiantes: pares o más iguales. (Paredes, Toapanta y Bravo, 2018).

Como aspecto a destacar, es importante tener en claro, que el Bullying, no se trata de un hecho aislado de violencia, sino que persiste en el tiempo y se produce de forma reiterada con características puntuales.

Como menciona Robalino (2016), el Bullying o maltrato escolar es un fenómeno complejo que emerge en el contexto de la convivencia y por tanto, se enmarca en normas,

rutinas, procesos, sistemas de interacción e intercambio, subjetividades y pautas culturales propias de cada institución, cada familia y entorno que rodea al estudiante.

El Bullying, puede manifestarse de forma directa o indirecta. Cuando hablamos Bullying directo, en concordancia con Santoyo y Frías (2014, p.5) podemos afirmar que se trata de aquellas “acciones de carácter físico, verbal o emocional, y gestual.”

Para distinguir, las diversas acciones que conforman a este tipo de violencia, podemos afirmar que el Bullying de forma física:

“Implica contacto, por ejemplo, con golpes, patadas, codazos, empujones, puñetazos, cachetadas, jalones de cabello, lanzamiento de objetos, escupitajos, uso o amenaza con armas, robo, ocultamiento y destrucción de pertenencias de terceros.” (Santoyo y Frías, 2014, p.5).

La forma de acoso mencionada, denota actitudes altamente violentas, las cuales afectan principalmente la integridad física de la o las víctimas (entre otras, porque también tiene impacto emocional).

Otra forma de violencia entre pares, puede ser de tipo verbal. En este caso, nos referimos por ejemplo, a gritos, amenazas, apodos negativos, provocaciones, críticas, groserías, palabras obscenas, burlas, bromas pesadas, engaños, etc. (Santoyo y Frías, 2014).

Este tipo de violencia, muchas veces naturalizada, caracterizada como “cosas de chicos” o eventos sin importancia, resultan tener un impacto muy negativo en los estudiantes; en su autoestima, confianza, forma de vincularse con las demás personas e incluso suelen ser determinantes en su aprendizaje.

Si consideramos el Bullying en su forma gestual, nos referimos a “las expresiones o las gesticulaciones ofensivas como mirar fijamente a la víctima para intimidarla, o las gesticulaciones de índole sexual.” (Santoyo y Frías, 2014, p. 5).

Siendo las mencionadas, tipos de Bullying realizados de forma directa; podemos reconocer diversas acciones a través de mecanismos violentos, que vulneran a otros estudiantes de forma reiterada.

De todos modos, no solo podemos reconocer las formas directas en las que se ejerce este tipo de violencia denominado “Bullying”, sino que también, existen otras, de carácter indirecto. Tal como establece Rigby (2008) citado por Santoyo y Frías (2014, p. 5) el acoso indirecto “consiste en la exclusión y el aislamiento social. Dentro de este encontramos el acoso relacional, pues busca hacer daño a la víctima perjudicando sus relaciones con otras personas o grupos”.

Este tipo de violencia, también engloba fuertes connotaciones negativas, puesto que las personas somos seres en busca de nuestras identificaciones y relaciones sociales, sobre todo en la adolescencia, donde los amigos ocupan un lugar fundamental. Sin duda se trata de un modo muy perverso de ejercer violencia, ya que afecta directamente a los vínculos de la o las víctimas generando sentimientos de soledad, tristeza y angustia.

En la actualidad, podemos reconocer como consecuencia de las distintas transformaciones sociales y culturales, la aparición de las tecnologías como forma de comunicación y entretenimiento (entre otras). Estas últimas mencionadas, dieron origen a una nueva forma en la que se manifiesta el Bullying, conocida como “Ciberbullying”, “en donde las formas de maltrato, abuso, acoso y menoscabo se trasladan y se mantienen

a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.” (Rioseco y Morgado, 2017, p. 2).

El uso de las TIC de forma nociva, genera que los estudiantes ejerzan se manifiesta en acciones violentas hacia otros compañeros, siendo este fenómeno muy corriente en la actualidad, por el manejo y acceso a las tecnologías que tienen los niños, niñas y adolescentes.

Suele entenderse el Ciberbullying como una manifestación del Bullying, con atributos particulares como, por ejemplo, la posibilidad de mantener el anonimato por parte del agresor, que lo sitúa en una posición de ventaja para llevar a cabo un acoso o maltrato persistente en el tiempo. (Rioseco y Morgado, 2017, p.3)

Este tipo de violencia, se considera un tipo de Bullying indirecto, ya que el agresor no puede ejercer violencia física hacia la víctima, pero sí puede hacerlo a través de la intimidación y el maltrato, siendo no por ello menos significativo.

En todos los casos, siempre existe uno o más agresores, una o más víctimas y observadores de esta realidad.

El bully o agresor suele ser un alumno con escasa capacidad de autocontrol de sus emociones y comportamientos, de ahí la necesidad de trabajar la reducción de su impulsividad y control emocional, a partir de la relajación, reflexión, control de sus impulsos y agresividad, mantenimiento de la calma... Así mismo, estos alumnos presentan dificultades para controlar la ira, por lo que su agresividad y rabia les lleva a arremeter contra aquel compañero que saben que no se defenderá. (Rabadán y Hernández, 2012, p. 6).

Por lo general los agresores, como se menciona anteriormente, tienden a carecer de control emocional y de comportamiento; y lo manifiestan a través de conductas violentas hacia uno o más compañeros.

Como mencionan Rodríguez y Yulneidis (2012, p. 3):

En el Bullying se presentan los dos polos de la violencia. Por un lado, los agresores (bullies), y por el otro, sus víctimas, siendo una situación donde ésta última sistematiza y generaliza una percepción amenazante u hostil en su ambiente escolar, que le genera procesos de ansiedad, aislamiento y actitud apática y desconfiada hacia sus procesos de aprendizaje.

Pero la situación de Bullying, no solo hace referencia a estos dos polos de la violencia mencionados con anterioridad, si no, que como expresan los autores ya mencionados “se encuentran 3 tipos de sujetos involucrados; la víctima, el victimario, y el observador o compañeros que presencian el maltrato, que si bien no participan directamente en la agresión, la aceptan.” (Rodríguez y Yulneidis, 2012, p. 3).

Si bien el hecho de violencia directa se da entre los agresores y sus víctimas, también están involucrados los observadores, que son aquellos que presencian las situaciones y por miedo o al estar en concordancia con las acciones, eligen o se limitan a no hacer nada. De este modo también, se sigue “permitiendo” y fomentando la violencia, ya que los silencios a veces también resultan nocivos.

En respaldo de lo establecido con anterioridad, Rodríguez y Yulneidis (2012) afirman que hay características que a pesar del tiempo y los nuevos hallazgos han sido inmodificables, como el uso intencional de la fuerza, que no es ocasional sino mantenido

en el tiempo con el objetivo de generar impacto negativo en la víctima desde una posición de poder.

Esto denota desigualdad entre los participantes; y lo más alarmante de todo, es un comportamiento tolerado por el grupo de pares contra un igual más indefenso o con pocas habilidades de solución de problemas, situación que se mantiene debido al desconocimiento o conductas pasivas. (Rodríguez y Yulneidis, 2012).

Otro aspecto a destacar en el fenómeno del Bullying, es que quienes ejercen violencia (agresores o “bullies”) realizan una acción intencional, con el objetivo de tener incidencia negativa en otro estudiante. Además, esto enmarca una relación desigual en la que se hace uso de “poder”. Este último, puede ser otorgado en pos de la famosa “popularidad” que determina que los “líderes” ejerzan poder sobre otros, determinando un tipo de trato, acceso (o no) a los grupos, juegos, etc. Y fomentando a los demás compañeros que avalan la situación de desigualdad, a continuar relacionándose de forma violenta.

También, en los actos de “Bullying”, pueden observarse otras características, como por ejemplo que:

Son actos poco denunciados, en la mayoría de los casos el agredido no puede defenderse y se generan en él sentimientos encontrados, que le impiden pedir ayuda. Puede haber daño físico o no, pero siempre hay daño emocional, que es la característica indispensable para definirlo como bullying. (Paredes, Toapanta y Bravo, 2018)

Tal como se menciona en el párrafo anterior, muchas veces en la víctima se visualizan sentimientos de resignación (entre otros) ante la situación de violencia, impidiendo que pueda pedir ayuda para revertir los acontecimientos.

“Este comportamiento trasciende las aulas, afectando el cotidiano vivir de los estudiantes, incluso en las horas de recreo o cualquier espacio de convivencia social” (Paredes, Toapanta y Bravo, 2018, p. 4).

Con el paso del tiempo y en aumento, este problema de convivencia, puede verse reflejado en la realidad escolar. “Esta problemática silenciosa se ha ido incrementando, convirtiéndose en una desafortunada realidad ignorada.” (Paredes, Toapanta y Bravo, 2018, p. 5).

Por lo tanto, por más que se quiera naturalizar, invisibilizar o evadir, el fenómeno del Bullying, necesita soluciones pertinentes con urgencia.

Teniendo en cuenta el concepto de víctima:

Cabe destacar, que la o las víctimas suelen ser sujetos hostigados por el agresor, visibilizados como débiles ante su grupo de pares, propensos al desarrollo de conductas agresivas, alteraciones del sueño y problemas en la alimentación. Con pocas habilidades de comunicación y socialización, baja autoestima o autoconcepto, problemas para el manejo de la ansiedad y de los miedos, inseguridad, etc. (Rodríguez y Yulneidis, 2018).

Son visibles y unánimes los aportes de los diversos autores frente al impacto negativo que tiene el Bullying en las víctimas, considerándose una violencia con impacto en la vida personal y social de quién o quienes lo sufren.

Además de las consecuencias que impactan sobre todo en la víctima del Bullying, es posible reconocer consecuencias en el agresor y en los observadores.

En concordancia con los supuestos que establece Sánchez (2018) en el caso del agresor, como consecuencia puede asimilarse que la violencia y la agresión es la manera

correcta para conseguir algo o expresarse, pudiendo convertirse en un futuro delincuente. Respecto a los observadores, las situaciones de Bullying les enseña un modelo de comportamiento ante circunstancias injustas y se pueden acostumbrar a vivir en un ambiente problemático.

Es por eso, que puede afirmarse:

El Bullying, por sus características y consecuencias, se ha transformado en una preocupación central en el ámbito educativo y de salud, en los cuales se han desarrollado diferentes formas de afrontarlo con el fin de disminuir su incidencia y garantizar el cumplimiento de los derechos en niños y adolescentes. (Robalino, 2016, p. 1).

Por lo mencionado a lo largo del marco teórico en relación al Bullying, es posible afirmar que esta problemática afecta y altera la convivencia escolar. Es por ello, que se debe dar respuesta a esta situación de violencia, teniendo en cuenta el contexto escolar, el compromiso de los actores institucionales y los objetivos que se persiguen.

En relación a lo que redactan Torrego y Martínez (2014) la puesta en marcha de planes de mejora de la convivencia necesita de personas comprometidas que cuenten con liderazgo reconocido en el centro educativo. El desarrollo de un plan, requiere de un liderazgo institucional, pedagógico y emocional, con el establecimiento de las condiciones organizativas necesarias, con el impulso de la formación y la innovación, con la preocupación por un clima que fomente la confianza, la seguridad y el sentido de pertenencia a través de un estilo democrático basado en la escucha, la participación, la información y la consideración de los aportes de todos los miembros de la comunidad educativa.

Es decir, que frente a la necesidad de intervención, es absolutamente necesario contar con el compromiso de los distintos miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de fomentar los valores que generen una convivencia pacífica.

“La mejora de la convivencia requiere de una observación activa y una evaluación sistemática de las actuaciones que se realizan para valorar la calidad de las relaciones, detectar necesidades, ajustar las intervenciones y programar las medidas más adecuadas.” (Torrego y Martínez, 2014, p. 26)

Como mencionan los autores, es pertinente ser observadores partícipes de la realidad, para analizarla, comprenderla e implementar distintas líneas de acción como alternativas frente a las problemáticas detectadas.

Se desarrollan desde el centro escolar programas para la convivencia pacífica y la educación en valores que parten de una concepción comprensiva de la violencia, asumiendo que ésta es consecuencia de una compleja diversidad de factores (Rabadán y Hernández, 2012)

Teniendo en cuenta los postulados de los autores, se propone a través del presente Plan de Intervención, elaborar talleres que sirvan para trabajar en pos de la Convivencia Pacífica y los valores, teniendo en cuenta que la violencia es un fenómeno que debe trabajarse, con la finalidad de desarrollar cambios en la realidad escolar y en la vida comunitaria, ya que no solo se forma estudiantes sino ciudadanos, que serán creadores de la realidad social, económica y política.

En una investigación realizada por Valdés, Estévez y Manig, (2013, p.10) se logró abordar la siguiente conclusión:

En los docentes existen creencias que limitan su comprensión acerca del Bullying y de los factores asociados al mismo. Sin embargo, resulta más preocupante que algunas de sus creencias no les permiten visualizar el papel de la escuela —y en particular de sus propias prácticas— en la explicación de este fenómeno, a la vez que provocan un desplazamiento de su responsabilidad en la prevención de este problema y una visión reducida de sus posibilidades de acción como agentes educativos.

En concordancia con lo establecido anteriormente, se puede afirmar que muchos docentes desconocen la manifestación que tiene el Bullying en la escuela, no saben de qué forma intervenir ante los hechos de Bullying y muchas veces, no se reconocen a sí mismos como responsables de intervenir.

Es por eso, que sería deseable que los docentes tomen conciencia de que el Bullying es un fenómeno social cada vez más presente en las aulas, por lo que es necesario capacitarse para afrontarlo con profesionalismo en beneficio de sus estudiantes y en pro de la calidad educativa. Se requiere, además, concientizar a los docentes acerca de la necesidad de diseñar e implementar programas de convivencia donde todos los actores se involucren para la construcción social de nuevos significados sobre la sana convivencia escolar. (Valdés, Estévez y Manig, 2014).

Como se menciona, es de suma importancia, que los actores institucionales, en especial los docentes, se involucren considerando las capacitaciones o programas, que permitan responder a las demandas sociales y educativas. Entre ellas, se reconoce la necesidad de intervención frente al conflicto.

Teniendo en cuenta el antecedente, TFG de Verónica Anahí de La Cruz sobre Bullying, (2019, p. 26) es posible mencionar que:

El trabajo de los docentes en el aula es uno de los elementos que más influyen en el clima escolar y en la integración de los alumnos en la escuela. Sabemos que la clase puede transformarse en un espacio de interacciones humillantes y denigratorias entre alumnos y entre alumnos y docentes. Los docentes serán un modelo de interés en la medida que demuestren que sus alumnos son dignos de su interés, y no solo un instrumento de su desempeño. En este sentido, cuando los docentes promueven en el aula interacciones positivas, priorizan la palabra para resolver situaciones difíciles, aun antes de que se tornen conflictivas, demuestran el éxito de este tipo de modalidades de comportamiento.

Considerando lo expresado en el párrafo anterior y en relación a las categorías conceptuales a trabajar, es posible afirmar que se pretende abordar el Bullying como problema de convivencia, a través de la modalidad talleres. Es así, puesto que se trata de una metodología participativa donde se involucran de forma activa cada uno de los colaboradores, con diferentes alternativas para la detección, afrontamiento y prevención del fenómeno a trabajar.

Los talleres, considerados como “Metodologías Participativas”:

Buscan promover cambios de manera conjunta, buscando la reflexión de los grupos para hallar la verdad. La escucha activa juega un papel importante en estas metodologías, debido a que con la participación del colectivo se llega a soluciones claras mediante estrategias efectivas ante

problemáticas sociales. La lluvia de ideas también busca que los grupos expongan sus diferentes puntos de apreciación y de esa manera encaminarse a las posibles soluciones. (Morales, 2018, p. 18)

En relación a los objetivos de trabajo propuestos, se considera trabajar la problemática en cuestión a través de talleres, para promover el diálogo, la reflexión, participación y propuestas de solución.

En este caso, serán dirigidos hacia los directivos, docentes, preceptores y secretarios del ciclo básico del I.P.E.M N° 193 “José María Paz”, con la finalidad de reconocer la presencia del Bullying a través de ejemplos concretos de la realidad escolar, reflexionar en torno a la forma en que cada docente actúa frente a ello (si se involucra, o no, qué tipo de acciones realiza, etc.) además de proponer diversas alternativas de solución vinculadas a la intervención docente, la sensibilización y concientización del impacto negativo que tiene el Bullying en cada estudiante que lo sufre y en la convivencia escolar en general.

El presente TFG, en concordancia con Sánchez (2018, p.8) establece que con los distintos talleres llevados a cabo en el I.P.E.M N° 188:

Se lograría concientizar y capacitar a la comunidad educativa frente a casos de Bullying, detectando los caminos de cuidado, así como las situaciones de alarma para prevenir resultados atroces, con la seguridad de que esto mejorará la convivencia pacífica en las aulas de clases.

Plan de trabajo

El presente trabajo, se abordará a través de talleres, que se realizarán a través de 8 encuentros cada quince días, (excepto el último que será realizado seis semanas posteriormente)

Cada uno de ellos, tendrá una duración de tres horas reloj, incluyendo un breve receso. Los mismos, estarán coordinados por la Licenciada María Florencia Daniele, quien será la asesora pedagógica, responsable de los talleres conjuntamente con el equipo directivo de la institución.

Los receptores del proyecto, serán los docentes de 1º, 2º y 3º año del ciclo básico de la escuela IPEM N° 193. Además, también participarán los directivos, preceptores y secretarios de la institución, como responsables de llevar a las aulas el aprendizaje que se desarrollará a lo largo del taller.

Todos los encuentros, serán realizados en el SUM de la institución cuando se trabaje en el grupo total. En el caso de trabajar en grupos reducidos, los receptores del proyecto, podrán dirigirse a distintas aulas del establecimiento educativo, donde logren trabajar en función de los propósitos establecidos.

Actividades

Etapa 1: “Identificando el Bullying y su impacto en la convivencia escolar”.

Actividad 1

Objetivo: Identificar situaciones de Bullying en la realidad de la institución y el impacto que tienen en los estudiantes.

Responsable: Asesora pedagógica y equipo directivo.

Destinatarios: Directivos, docentes, preceptores y secretarios.

Duración: 3 horas reloj.

Inicio:

Duración: 15 minutos.

Se realizará una presentación oral con el uso de un micrófono sobre la asesora, el nombre del taller “El Bullying como fenómeno que afecta la convivencia y la inclusión” y la duración del mismo (7 encuentros cada quince días, de tres horas de duración y uno seis semanas posteriores de 60 minutos).

Posteriormente, se tomará asistencia, a través de planillas, donde cada docente deberá escribir su nombre, número de DNI, correo electrónico y firma. El correo electrónico se solicitará con la finalidad de enviar a cada docente, los videos y power point trabajados durante cada encuentro.

La asistencia se tomará en cada encuentro.

Tabla 2: Planilla de asistencia para cada encuentro

TALLER “EL BULLYING COMO PROBLEMA DE CONVIVENCIA”			
Encuentro N° _____			
Nombre y apellido	DNI	Correo electrónico	Firma

Fuente: Elaboración propia (2021).

Desarrollo:

Duración: 60 minutos.

Receso: 30 minutos.

Se procederá a la proyección de dos videos en los cuales se visualizan dos realidades, de un y una joven, los cuales sufren Bullying.

“‘ATRAPADOS’ Sonae Sierra. Campaña contra Bullying”

<https://www.youtube.com/watch?v=rq4Gflq4Dxc>

“Enséñame a que no me odien (cortometraje sobre el bullying)”

https://www.youtube.com/watch?v=GHA_5heWo5Q

A partir de lo observado, se procederá a realizar una reflexión grupal guiada por la asesora pedagógica, a través de algunos interrogantes, como por ejemplo:

- ¿Qué situaciones podemos reconocer en los videos presentados?
- ¿Tienen similitud los casos? ¿Y diferencias? ¿Por qué?

- ¿Podemos reconocer el impacto que tiene el fenómeno del Bullying en la realidad de estas dos personas?
 - ¿Qué otras consecuencias podría tener este fenómeno?
 - ¿Qué actores podemos visualizar en estas situaciones de Bullying?
- ¿Cómo actúa cada uno?

Posteriormente, se realizará un **breve receso** de 30 minutos, en el cual se brindará agua caliente para tomar café, mate o té, además de criollitos para compartir.

Posteriormente, la asesora presentará un power point sobre el Bullying, tipos de Bullying, características generales, actores partícipes y consecuencias. La asesora irá explicando los aspectos que se explicitan.

“Taller El Bullying como problema de convivencia”
<https://docs.google.com/presentation/d/1n2aiy4PeREQwPJmIfq75g1XG8psTvpMWcO4HvBD-hw4/edit?usp=sharing> (Elaboración propia, 2021).

Luego, se procederá a la formación de grupos reducidos de trabajo, de 6 integrantes. Los mismos se formarán a través de papeles de colores entregados a los docentes. Cada integrante debe reunirse con los demás que tengan el mismo color y podrán desplazarse hacia aulas de la institución.

A cada grupo, se le entregará dos situaciones escritas en las que se visualizarán realidades de Bullying. La consigna será, reflexionar al interior del grupo teniendo en cuenta los videos anteriores y el intercambio realizado. Lo principal a tener en cuenta será el impacto del fenómeno en cuestión.

“Situaciones de Bullying”

https://drive.google.com/file/d/1yeK_De89IPp6VfHydzt3wPRINMQiil-J/view?usp=sharing (Elaboración propia, 2021)

En el proyector se visualizará la consigna:

https://docs.google.com/presentation/d/1py3oWWq2XCgt5Mz3Yj3_FipD9pebM3jzU2CpxSjMa18/edit?usp=sharing (Elaboración propia, 2021)

Culminación:

Duración: 75 minutos.

Cada grupo reducido compartirá al total del taller, las situaciones y conclusiones elaboradas. Dicha actividad, tendrá una duración de 60 minutos.

Finalmente, se hará entrega de una rúbrica que deberá ser completada de forma individual y se dará por finalizado el encuentro. Dicha actividad deberá realizarse en el lapso de 15 minutos.

Tabla 3: Autoevaluación acerca del conocimiento sobre el Bullying

MARCA CON UNA CRUZ	SÍ	NO	PARCIALMENTE
¿Tenía conocimiento acerca del Bullying y su impacto?			
¿La jornada me permitió ampliar/desarrollar conocimientos en torno al tema?			

¿Considera usted que el Bullying es un problema de convivencia que afecta a los estudiantes y su inclusión educativa?			
---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2021).

Etapas 1: “Identificando el Bullying y su impacto en la convivencia escolar”.

Actividad 2

Objetivo: Identificar situaciones de Bullying en la realidad de la institución y el impacto que tienen en los estudiantes.

Responsable: Asesora pedagógica y equipo directivo.

Destinatarios: Directivos, docentes, preceptores y secretarios.

Duración: 3 horas reloj.

Inicio:

Duración: 30 minutos.

El encuentro comenzará con la proyección del siguiente video:

“Reflexión sobre el Bullying” <https://www.youtube.com/watch?v=e9q06q1w1CU>

Posteriormente, se hará una reflexión en general en torno a lo observado teniendo en cuenta el impacto del Bullying.

Desarrollo:

Duración: 90 minutos.

Receso: 30 minutos.

Se volverán a formar grupos aleatoriamente de 6 integrantes a través de la entrega de distintos caramelos, que les permitirán agruparse según el envoltorio. Los grupos, podrán dispersarse en las aulas de la institución para trabajar en ambientes más reducidos.

Cada grupo deberá comentar situaciones de Bullying que hayan vivido en la realidad del IPEM n° 193.

Luego, deberán elegir una y elaborar una dramatización que refleje la situación. Será impredecible considerar que se visualicen los actores presentes en la escena:

Posteriormente, se compartirán las dramatizaciones de los distintos grupos y se elaborarán conclusiones teniendo en cuenta las situaciones que más se repiten.

Se realizará un **breve receso** en el cual se compartirán infusiones y criollitos, en el lapso de 30 minutos.

Culminación:

Duración: 30 minutos.

Para concluir, se proyectará el siguiente video contado por estudiantes, donde se visualizarán las formas de manifestación de este tipo de violencia en la realidad escolar:

“El acoso escolar contado por estudiantes”

<https://www.youtube.com/watch?v=mDF0KQ1Gaqs>

En función de lo observado, cada grupo deberá elaborar carteles en cartulinas, para elaborar murales que reflejen a modo de mapa conceptual: El Bullying, los tipos de Bullying y el impacto que tiene en los estudiantes y en la convivencia escolar.

Las elaboraciones se socializarán al total del grupo.

Etapa 2: “Reflexionando juntos sobre la intervención docente.”**Actividad 3**

Objetivo: Diseñar espacios que permitan el diálogo y la reflexión sobre la intervención docente.

Responsable: Asesora pedagógica y equipo directivo.

Destinatarios: Directivos, docentes, preceptores y secretarios.

Duración: 3 horas reloj.

Inicio:

Duración: 30 minutos.

Se comenzará el encuentro, proyectando diversas imágenes que los docentes deberán observar y analizar.

“Observemos... con los ojos y con el corazón”

https://docs.google.com/presentation/d/1CZ_pAmR7p4nv1sdTZLW9bsO6PenI5uWrqDNogd9d6o4/edit?usp=sharing (Elaboración propia, 2021)

Posteriormente, la asesora proyectará el video”#ActivaTuPoder para evitar el acoso escolar” que mostrará el “poder” de los observadores frente a las situaciones de Bullying. El mismo, finalizará con un interrogante: Si este es el súper-poder de los observadores... ¿Cuál será el mío como docente?

“#ActivaTuPoder para evitar el acoso escolar”

https://www.youtube.com/watch?v=0Ai8_SR8Ncw

Desarrollo:

Duración: 60 minutos.

Receso: 30 minutos.

La asesora formará nuevamente grupos de trabajo, teniendo en cuenta diferentes números que se le entregarán a cada uno.

Cada grupo deberá elegir entre 2 o 4 imágenes de las proyectadas anteriormente, imaginar una situación que se vincule a lo observado, contextualizarla y pensar en qué intervención debería realizar un docente comprometido. Podrán escribirlo o comentarlo de forma oral cuando se requiera.

Posteriormente, se hará un breve receso de 30 minutos al igual que en los encuentros anteriores.

Culminación:

Duración: 60 minutos.

Cada grupo reducido socializará lo reflexionado al grupo en su totalidad.

La asesora guiará la reflexión en torno a interrogantes tales como:

- ¿Qué hubiera pasado si el docente no interviene en la situación?
- ¿Qué consecuencias creen que podría tener la no intervención?
- ¿Podemos, como docentes comprometidos y formados

humanamente, evadir este tipo de realidades?

Se hará entrega de la siguiente rúbrica para completar individualmente.

Tabla 4: Autoevaluación sobre la intervención docente frente al Bullying

MARCA CON UNA CRUZ	SÍ	NO	A VECES
¿Considero como parte de mis responsabilidades como docente el deber de involucrarme e intervenir en situaciones de violencia escolar: Bullying?			
¿Intervengo en todas las situaciones que se me presentan manifestando tolerancia 0 a la violencia escolar?			

Fuente: Elaboración propia (2021).

Etaapa 2: “Reflexionando juntos sobre la intervención docente.”

Actividad 4

Objetivo: Diseñar espacios que permitan el diálogo y la reflexión sobre la intervención docente.

Inicio:

Duración: 15 minutos.

El encuentro comenzará con la proyección del video “Esta es la historia de un niño que sobrevivió al acoso escolar. Iñaki Zubizarreta, ex baloncentista” con el objetivo de invitar a reflexionar a los docentes:

<https://www.youtube.com/watch?v=6128OjtkOi8>

Posteriormente, se formarán grupos reducidos de 6 integrantes, a través de papeles de colores.

Desarrollo:

Duración: 60 minutos.

Receso: 30 minutos.

Cada grupo deberá reflexionar acerca de lo visualizado, teniendo en cuenta los tipos de acoso, la intervención- no intervención docente y las consecuencias-impacto.

En el proyector se visualizará el siguiente power point en el que se visualizarán algunas frases que invitarán a la reflexión.

“¿Todavía seguís pensando que son cosas de chicos?”

<https://docs.google.com/presentation/d/1xmSEUs6- DERxm-f0e6jfl->

aX_oXNTuxs9yJv752MOo/edit?usp=sharing (Elaboración propia, 2021)

Cada grupo deberá elaborar un afiche en el cual se promuevan estrategias de intervención docente; podrán incluir frases motivadoras-concientizadoras, gráficos, etc.

Culminación:

Duración: 75 minutos.

Se procederá a la socialización de lo trabajado al interior de cada grupo y a la reflexión en el grupo total. Dicha actividad estará estipulada alrededor de 60 minutos.

Finalmente, se hará entrega de rúbricas las cuales deberán ser completadas de forma individual en el lapso de 15 minutos.

Tabla 5: Autoevaluación acerca de la intervención docente frente al Bullying

MARCA CON UNA CRUZ	SI	NO	EN PARTE/ A VECES
¿Reconozco que la intervención docente es clave para la erradicación-prevenición del Bullying?			
¿En mi práctica personal, me comprometo diariamente con el bienestar integral de mis estudiantes a través de la tolerancia 0 frente a la violencia escolar?			
¿Intervengo con compromiso docente frente a situaciones de Bullying?			

Fuente: Elaboración propia (2021).

Las rúbricas serán tabuladas por la asesora, ofreciendo en el próximo encuentro valoraciones cuantitativas expresadas en función de las respuestas de los docentes.

Las mismas, serán consideradas como punto de reflexión acerca del compromiso e intervención.

Etapa 3: “¿Qué hacer? Herramientas de abordaje frente al Bullying.”

Actividad 5

Objetivo: Capacitar a los docentes sobre alternativas de solución pertinentes frente al Bullying vinculadas a la intervención, la sensibilización y la concientización.

Responsable: Asesora pedagógica y equipo directivo.

Destinatarios: Directivos, docentes, preceptores y secretarios.

Duración: 3 horas reloj.

Inicio:

Duración: 30 minutos.

El encuentro comenzará a través de la presentación de los datos tabulados acerca de las rúbricas realizadas por los docentes en la actividad final del encuentro anterior.

Se procederá a realizar una breve reflexión en torno a los mismos, considerando seguir trabajando de forma comprometida en caso de que los datos arrojados sean positivos. En caso contrario, se les invitará a los docentes a comprometerse con la labor integral de la docencia, teniendo en cuenta que la intervención docente es clave para erradicar y prevenir el Bullying.

Desarrollo:

Duración: 60 minutos.

Se proyectará la siguiente frase que servirá como disparador:

https://docs.google.com/presentation/d/1orksx-vZl6N2dqxyHxR1MjD_09HUyfZ08zb50DAGag0/edit?usp=sharing

(Elaboración propia, 2021)

Se procederá a la formación de grupos a través de círculos de colores que estarán pegados en cada silla. El lugar que ocupe cada docente, será la clave para la formación del grupo reducido.

Los grupos deberán quedarse agrupados en el SUM, para visualizar el siguiente video de un psicólogo y profesor que brinda estrategias sobre el accionar docente:

“Cómo actuar frente al acoso escolar. José Antonio Luengo, psicólogo y profesor”

https://www.youtube.com/watch?v=2Un_J3EhUqk

A partir de ello, la asesora destacará la importancia de la formación en valores y la promoción de actividades que permitan la reflexión, el intercambio y la confianza en el docente/directivo/ preceptor/ secretario como adultos que mediarán en situaciones de violencia escolar. Para ello, será necesario que cualquiera de los actores institucionales a los que los estudiantes acudan, sean interventores frente a estas situaciones y jamás, por ningún motivo, sean cómplices.

La asesora pedagógica, brindará un power point con sugerencias de abordaje en torno al fenómeno, que los actores institucionales pueden aplicar en la práctica diaria.

“Sugerencias de abordaje frente al Bullying”

https://docs.google.com/presentation/d/1IERqzffhoHpFIZ8Q4m_yZRChkbrMP7RoNsB

[lybe5Zb0/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/presentation/d/1IERqzffhoHpFIZ8Q4m_yZRChkbrMP7RoNsBlybe5Zb0/edit?usp=sharing) (Elaboración propia, 2021)

Posteriormente, en base a UNICEF, acerca de un protocolo a seguir en casos de Bullying:

“Protocolo de actuación en situaciones de Bullying”

<https://www.youtube.com/watch?v=-EozQsmJbiY>

La consigna que se les dará a los grupos reducidos, que se formarán a través de números, será elaborar un protocolo de acción que se adapte a la institución y explicitar las medidas que podrían tomarse. Será necesario considerar todos los aportes brindados a lo largo del encuentro.

Se realizará un **breve receso** de 30 minutos.

Culminación:

Duración: 60 minutos.

Se socializarán los protocolos elaborados y se tendrán en cuenta los criterios que más se repiten a lo largo de las producciones.

Etapa 3: “¿Qué hacer? Herramientas de abordaje frente al Bullying. “

Actividad 6

Objetivo: Capacitar a los docentes sobre alternativas de solución pertinentes frente al Bullying vinculadas a la intervención, la sensibilización y la concientización.

Responsable: Asesora pedagógica y equipo directivo.

Destinatarios: Directivos, docentes, preceptores y secretarios.

Duración: 3 horas reloj.

Inicio:

Duración: 15 minutos.

El encuentro comenzará con la comunicación de la asesora pedagógica hacia los actores institucionales presentes, considerando que el encuentro final, será un disparador que permita poner en práctica lo aprendido en la realidad escolar.

Pero además de ello, será necesario que los estudiantes, sean conscientes del Bullying como fenómeno que afecta la integralidad y la convivencia escolar con grandes impactos negativos.

Para lograr esa finalidad, será necesario que los docentes promuevan estrategias para desarrollar talleres dirigidos hacia los estudiantes, para que tengan conocimiento acerca del mismo a través del reconocimiento, la concientización, sensibilización y reflexión en torno al fenómeno.

Desarrollo:

Duración: 75 minutos.

La asesora presentará un breve power point, el cual será motivador para comenzar a elaborar los talleres.

“El primer paso”

<https://docs.google.com/presentation/d/1Kf3znBPrxoZiDt51Hry3KdS84OX4HFkPThU>

[U1dv-c28/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/presentation/d/1Kf3znBPrxoZiDt51Hry3KdS84OX4HFkPThU) (Elaboración propia, 2021)

Luego, el total del grupo, será dividido en tres grupos, a través de papeles de colores, los cuales deberán formular posibles objetivos y actividades para trabajar en talleres con los estudiantes.

Cada grupo, dirigirá las actividades pensadas para un curso en particular: 1°, 2° o 3° año.

La asesora pedagógica, será la encargada de acompañar el proceso de formulación de los objetivos y el borrador de actividades posibles, que luego será retomado por cada grupo para lograr llevar a cabo talleres.

Los talleres deberán ser pensados teniendo en cuenta los siguientes requisitos: organizarse en cuatro encuentros, de duración 90- 180 minutos, una vez por semana.

Se realizará un breve receso de 30 minutos con las mismas características de los anteriores: infusiones y criollitos para compartir.

Culminación:

Duración: 60 minutos.

Las ideas serán socializadas teniendo en cuenta los aportes para ser considerados por cada grupo de trabajo. La elaboración de los talleres deberá ser realizada en horarios extra escolares, por el grupo de trabajo, a través de encuentros presenciales o vía zoom/meet.

Finalmente, se realizará una rúbrica que permitirá a la asesora evaluar el taller.

Ilustración 6: Evaluación del taller

MARCA CON UNA CRUZ	SÍ	NO	PARCIALMENTE
¿Logré a través del taller incorporar conocimientos acerca del Bullying y su impacto en la convivencia escolar y en la inclusión de los estudiantes?			
¿Me reconozco como actor fundamental que debe intervenir en situaciones de Bullying?			
¿Amplíé el conocimiento acerca de las herramientas disponibles que puedo emplear para intervenir en casos de Bullying?			

Fuente: Elaboración propia (2021).

Etapa 4: “Diseño y puesta en marcha de talleres dirigidos a los estudiantes.”

Actividad 7

Objetivo: Capacitar a los docentes sobre alternativas de solución pertinentes frente al Bullying vinculadas a la intervención, la sensibilización y la concientización.

Responsable: Asesora pedagógica y equipo directivo.

Destinatarios: Directivos, docentes, preceptores y secretarios.

Duración: 3 horas reloj.

Duración total: 180 minutos.

Duración de cada encuentro vía zoom: 60 minutos.

La asesora pedagógica generará encuentros vía zoom, los cuales serán programados con anterioridad. El link de ingreso se compartirá vía mail.

La asesora brindará una reunión a cada grupo, que durará 60 minutos. (Tres reuniones distintas, de 60 minutos, con cada grupo de trabajo)

En cada reunión, la asesora realizará sugerencias acerca de la planificación del taller y también abordarán dudas en caso de que las haya.

Etapa 4: “Diseño y puesta en marcha de talleres dirigidos a los estudiantes.”

Actividad 8

Objetivo: Diseñar espacios que permitan el diálogo y la reflexión sobre la intervención docente.

Responsable: Asesora pedagógica y equipo directivo.

Destinatarios: Directivos, docentes, preceptores y secretarios.

Duración: 3 horas reloj.

Duración total: 180 minutos.

Duración de cada encuentro por zoom con el grupo reducido: 60 minutos.

La modalidad será la misma que en el encuentro anterior. Una vez finalizados los talleres, se propondrá el análisis y reflexión en torno a las intervenciones realizadas.

Cada grupo, en una reunión por zoom de duración 60 minutos, compartirá con la asesora pedagógica el desarrollo del proceso, las fortalezas y debilidades de la planificación y finalmente los resultados de los talleres, teniendo en cuenta si coinciden con los resultados esperados.

Esta actividad será realizada 6 semanas posteriores a la actividad 7, siendo este tiempo pertinente para la puesta en marcha de los talleres, que no deberán superar las 4 semanas.

Cronograma:

Gráfica 7: Cronograma de actividades

ET APA	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Actividad 1	█																			
	Actividad 2			█																	
2.	Actividad 3				█																
	Actividad 4							█													
3.	Actividad 5											█									
	Actividad 6												█								
4.	Actividad 7															█					
	Actividad 8																				█

Fuente: Elaboración propia (2021).

Recursos

Tabla 8: Recursos empleados en el taller

RECURSOS		
HUMANOS	MATERIALES/TÉCNICOS	DE CONTENIDO
<ul style="list-style-type: none"> ● Asesora pedagógica: Licenciada en Educación. (Responsable conjuntamente con los directivos) ● Directivos, docentes, preceptores y secretarios. (Destinatarios) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Papel madera. ● Afiches. ● Fibrones marcadores. ● Impresiones en hojas a4. ● Papeles de colores. ● Números impresos. ● Caramelos. ● Proyector. ● Computadoras. ● Micrófonos. ● Parlante. ● Zoom. ● Salón de usos múltiples (SUM) ● Aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Videos. ● Power point.

Fuente: Elaboración propia (2021).

Presupuesto

Tabla 9: Presupuesto del taller

RECURSOS	COSTO EXPRESADO EN PESOS ARGENTINOS \$	COSTO EXPRESADO EN DÓLARES US\$	FINANCIADOR
Materiales de librería	\$5000	US \$50	Administración del IPEM N° 193.
Infusiones y criollitos para los recesos.	\$4000	US \$40	
Luz-internet	\$3000	US \$30	
Honorarios de la asesora pedagógica: Licenciada en Educación. (24 horas)	\$40.000	US \$400	
TOTAL	\$52.000	US \$520	

Fuente: Elaboración propia (2021).

Los valores se expresaron en pesos y en dólares, debido a que el taller se desarrollará en el año 2022, por lo tanto, teniendo en cuenta la inflación, se espera que los valores sean acordes, en función del dólar. La expresión en pesos coincide con los valores requeridos en el día de la fecha, mientras que los valores en dólares permiten evitar caer en la inflación, llegado el momento de realizarse el taller.

Para realizar la conversión de pesos a dólares, se consideró el valor actual del dólar, brindado por Banco Nación. <https://www.bna.com.ar>

Resultados esperados

A través de la puesta en marcha del Plan de intervención, se prevé que los docentes logren identificar el Bullying como problema de convivencia, concientizando acerca de sus consecuencias e impacto. Dicho reconocimiento, desarrollado a través de distintos espacios de diálogo que permitan la reflexión, concientización y sensibilización, permitirán incorporar de forma crítica y reflexiva conocimientos en torno al fenómeno, que serán promovidos a lo largo del taller.

La comunidad educativa, será la principal beneficiada, ya que tener conocimiento preciso acerca del Bullying, permite a docentes, directivos, preceptores, secretarios, etc. Poder identificar situaciones de acoso e intervenir pertinentemente. Además, a través de los talleres que los docentes desarrollarán conjuntamente con los estudiantes, se promoverá que los agentes educativos sean conscientes de los mismos aspectos en torno al Bullying y de esa forma puedan brindarse soluciones al interior de la comunidad educativa siguiendo los mismos criterios.

Es posible afirmar que el abordaje del fenómeno del Bullying, generará mejoras en la convivencia escolar, promoviendo un ambiente en donde prevalezca el diálogo, el seguimiento, la intervención docente, el acompañamiento de los estudiantes y la inclusión de profesionales y la familia. Además, se espera que en el día a día, se observe una disminución de situaciones de violencia física y verbal entre los estudiantes.

El beneficio no será únicamente institucional, sino que también tendrá alcance comunitario, ya que los futuros egresados de la escuela, estarán formados en valores tales como el respeto, la empatía y la solidaridad, que contribuirán a la formación de los futuros ciudadanos.

Evaluación

Ilustración 10: Evaluación del taller



Fuente: Elaboración propia (2021).

La evaluación se realizará teniendo en cuenta el alcance de los objetivos específicos.

El primer objetivo, “Identificar situaciones de Bullying en la realidad de la institución y el impacto que tienen en los estudiantes”, será abordado en la etapa 1 de implementación del Plan de Intervención. El mismo, será evaluado a través de autoevaluaciones y procesualmente, considerando la incorporación de distintos conocimientos en torno al fenómeno abordado.

En la actividad 1, se brindará la siguiente rúbrica, con la finalidad de que los agentes institucionales logren analizar sus propios conocimientos en torno al fenómeno:

Tabla 3: Autoevaluación acerca del conocimiento sobre el Bullying

MARCA CON UNA CRUZ	SÍ	NO	PARCIALMENTE
¿Tenía conocimiento acerca del Bullying y su impacto?			
¿La jornada me permitió ampliar/desarrollar conocimientos en torno al tema?			
¿Considera usted que el Bullying es un problema de convivencia que afecta a los estudiantes y su inclusión educativa?			

Fuente: Elaboración propia (2021).

Mientras que en la actividad 2, se realizará la evaluación del proceso, a través de las dramatizaciones y conclusiones que cada grupo elaborará, considerando las situaciones de Bullying que lograron identificar en la realidad de la institución y su impacto en los estudiantes.

El objetivo n° 2: “Diseñar espacios que permitan el diálogo y la reflexión sobre la intervención docente” será evaluado a través de rúbricas que permitan la autoevaluación de cada agente educativo en función de los conocimientos incorporados a lo largo de las jornadas 3 y 4. Dichos conocimientos, serán desarrollados a través de los espacios de diálogo y reflexión en torno a la intervención docente.

Tabla 4: Autoevaluación sobre la intervención docente frente al Bullying

MARCA CON UNA CRUZ	SÍ	NO	A VECES
¿Considero como parte de mis responsabilidades como docente el deber de involucrarme e intervenir en situaciones de violencia escolar: Bullying?			
¿Intervengo en todas las situaciones que se me presentan manifestando tolerancia 0 a la violencia escolar?			

Fuente: Elaboración propia (2021).

Tabla 5: Autoevaluación acerca de la intervención docente frente al Bullying

MARCA CON UNA CRUZ	SI	NO	EN PARTE/ A VECES
¿Reconozco que la intervención docente es clave para la erradicación-prevenición del Bullying?			
¿En mi práctica personal, me comprometo diariamente con el bienestar integral de mis estudiantes a través de la tolerancia 0 frente a la violencia escolar?			
¿Intervengo con compromiso docente frente a			

situaciones de Bullying?			
--------------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2021).

La etapa 3, se evaluará teniendo en cuenta el cumplimiento del objetivo “Capacitar a los docentes sobre alternativas de solución pertinentes frente al Bullying vinculadas a la intervención, la sensibilización y la concientización” que implicará una puesta en práctica de los conocimientos incorporados. Por lo mismo, se evaluará a través de las elaboraciones de protocolos de actuación que cada grupo desarrollará, analizando si se comprendieron e incorporaron las estrategias brindadas, teniendo en cuenta las características de la institución y las necesidades según las situaciones.

En la actividad 6, se evaluará el trabajo al interior de cada grupo, de manera que logren establecer objetivos y posibles actividades adecuadas, que promuevan el abordaje del fenómeno del Bullying en talleres dirigidos hacia los estudiantes y se contemplen aspectos vinculados a la intervención, sensibilización y concientización.

Finalmente, en la etapa 4, teniendo en cuenta el objetivo propuesto: “Diseñar espacios que permitan el diálogo y la reflexión sobre la intervención docente” se evaluará la incorporación de las estrategias brindadas en la capacitación, para visualizar si fueron aplicadas acorde a los talleres que cada grupo docente realizará.

La evaluación se llevará a cabo de forma oral, en los encuentros por zoom, teniendo en cuenta el proceso que cada grupo realizó y las conclusiones en torno a lo realizado. Esto permitirá reconocer indicadores de impacto, evidenciando cambios a partir de la implementación del Plan de Intervención.

La forma de evaluación elegida, se elaboró teniendo en cuenta que la autoevaluación permite a los agentes educativos juzgar sus logros respecto a una tarea determinada: qué conocimientos tiene o no sobre un tema, si logro incorporar nuevos conocimientos, si las formas de abordaje fueron o no pertinentes, etc.

Por otro lado, la evaluación procesual, permite realizar un seguimiento del proceso continuo y personalizado, permitiendo la mejora en el avance del Plan de Intervención y visualizando indicadores de procesos.

Finalmente, la evaluación del taller en general, se realizará a través de una rúbrica evaluativa, que será completada por cada miembro partícipe del taller. En la misma, se tendrán en cuenta los 3 objetivos específicos planteados permitiendo de esta forma, establecer indicadores de logros.

Ilustración 6: Evaluación del taller

MARCA CON UNA CRUZ	SÍ	NO	PARCIALMENTE
¿Logré a través del taller incorporar conocimientos acerca del Bullying y su impacto en la convivencia escolar y en la inclusión de los estudiantes?			
¿Me reconozco como actor fundamental que debe intervenir en situaciones de Bullying?			

¿Amplíe el conocimiento acerca de las herramientas disponibles que puedo emplear para intervenir en casos de Bullying?			
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2021).

Referencias

AprendemosJuntos (27 de mayo 2019) Versión completa “*El acoso escolar contado por estudiantes*” [Archivo de video] Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=mDF0KQ1Gaqs>

AprendemosJuntos (27 de enero 2020) Versión completa “*Esta es la historia de un niño que sobrevivió al acoso escolar. Iñaki Zubizarreta, exbaloncestista*” [Archivo de video] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=6128OjtkOi8>

AprendemosJuntos (14 de noviembre 2018) Versión completa “*Cómo actuar frente al acoso escolar. José Antonio Luengo, psicólogo y profesor*” [Archivo de video] Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=2Un_J3EhUqk

Atanacio, O. (6 de febrero 2017) Versión completa “*Reflexión Sobre El Bullying*” [Archivo de video] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=e9q06q1w1CU>

Chávez, M. (2018). *Enfoques analíticos y programas educativos para gestionar la convivencia escolar en México*. Dialnet. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6807836>

De la Cruz, V. (2019) *Trabajo de grado “Juntos erradiquemos el bullying”* US21, *Hernandarias, Entre Ríos*. Recuperado de:

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/17374/DE%20LA%20CRUZ%20VERONICA%20ANAHI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Díaz, J. (8 de noviembre 2017) Versión completa “*ATRAPADOS Sonae Sierra. Campaña contra Bullying*” [Archivo de video]. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=rq4Gflq4Dxc>

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, (2013). *Ley N° 26.892, para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas*. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26892-220645/texto>

Fierro, C. y Carbajal P. (2019). *Convivencia Escolar: Una revisión del concepto*. Scielo. Recuperado de:

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-69242019000100009&script=sci_arttext&tlng=n

Llacuno Films, (8 de noviembre 2018) Versión completa “*Enséñame a que no me odien (cortometraje sobre el bullying)*” [Archivo de video] Recuperado de:

https://www.youtube.com/watch?v=GHA_5heWo5Q

Marca, G., Calle, L. y Abad, C. (2020). *Diversidad cultural y bullying en el contexto escolar*. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*. Recuperado de:

<https://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/270/295>

Ministerio de Educación de la Nación. (2006). *Ley de Educación Nacional 26206*.

Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Morales, G. (2018) “*Bullying, una mirada desde el trabajo participativo, en talleres implementados con estudiantes de 9no año c Unidad Educativa Transito Amaguaña*” Facultad de ciencias psicológicas. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/26936/1/C-D%20TITULACION%20GABRIELA%20VICTORIA%20MORALES%20MENDOZA.pdf>

Paredes P., Toapanta I., Bravo A. (2018) *Bullying entre adolescentes, una realidad ignorada. Revista científica INSPILIP V. (2)* Recuperado de: https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/03/981805/bullying_entre_adolescentes_u-na-realidad_ignorada_.pdf

Rabadán J. y Hernández E. (2012) *Violencia escolar: abordaje preventivo e intervención holística. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.* Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832342072.pdf>

Robalino G. (2016) *El Bullying en las unidades educativas. Estrategias de intervención. Cuenca. 2016. Revista de la facultad de ciencias médicas. Universidad de Cuenca.* Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25815/1/Robalino%20Izurieta%20Gladys.pdf>

Sánchez, X., Jaramillo, J. y Benítez, C. (2021). *El bullying en el contexto educativo. Sociedad & Tecnología*. Recuperado de: <https://doi.org/10.51247/st.v1i1.82>

Santoyo, D. y Frías, S. (2014). *Acoso escolar en México: actores involucrados y sus características. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27032872002>

Torrego, J. y Martínez C. (2014) *Claves para el Desarrollo del Plan de Convivencia en los Centros Educativos desde una Perspectiva Integral. Qualitative Research in Education*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4471/qre.2014.37>

Rioseco M. y Morgado K. (2017) *Ciberbullying desde la perspectiva de la violencia hacia la identidad a través de las TIC. Universidad Católica del Maule*. Recuperado de: http://repositorio.ucm.cl/bitstream/handle/ucm/682/rioseco_m_ciberbullying.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, D. y Yulneidis, K. (2012) *Bullying: un fenómeno por transformar. Duazary, vol. 9, núm. 1. Universidad del Magdalena Santa Marta, Colombia*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5121/512156307016.pdf>

UNESCO (2021) *Hacia la inclusión en la educación: situación, tendencias y desafíos. Publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado de:

https://unesdoc.unesco.org/notice?id=p%3A%3Ausmarcdef_0000375748&posInSet=37&queryId=N-30499e75-fffb-4eb5-8550-85708df7dc17

UNICEF Costa Rica (9 de marzo 2018) Versión completa “Protocolo de actuación en situaciones de bullying” [Archivo de video] Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=-EozQsmJbiY>

Universidad Siglo XXI (2019) *Descripción de la institución I.P.E.M. N°193 José*

María Paz. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Valdés, A., Estévez E. y Manig A. (2014) *Creencias de docentes acerca del*

bullying. Perfiles Educativos vol. XXXVI. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v36n145/v36n145a4.pdf>